

Exp. 4203/16

C. 210/18

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 08 de mayo de 2018.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 08/05/18 (Acta N° 147), por unanimidad 3 en 3, resuelve: 1) Rectificar la Resolución recaída en el Expediente N° 4203/16, en donde dice: "...Res. 889/18 – ACTA N° 145, de fecha 24 de abril de 2017...", debe decir: ...Res. 869/18 – ACTA N° 145, de fecha 24 de abril de 2017...

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación, a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones), a sus efectos.

Por el Consejo.


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

